



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2012.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinticinco de mayo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio PGR/467/2012 y anexo, suscrito por Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; recibido el veinticuatro de mayo de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **28442**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticinco de mayo de dos mil doce.

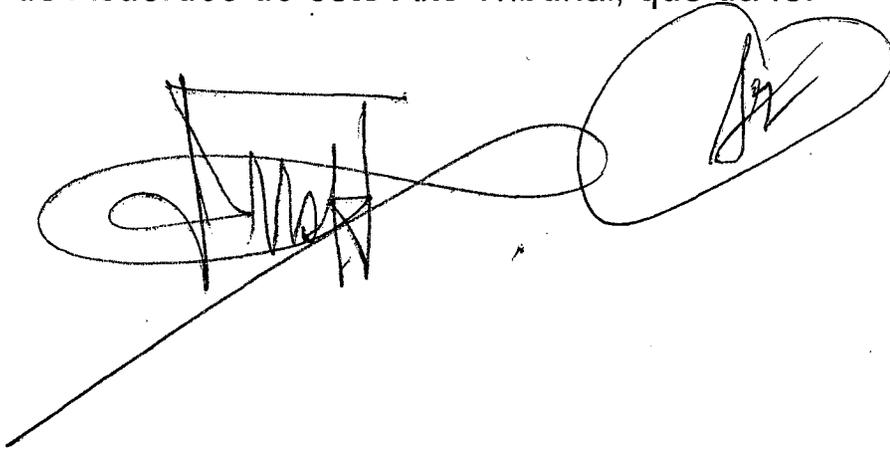
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; y con fundamento en los artículos 5°, 10, fracción IV, 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 66 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se tiene por presentada designando delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, dígasele que una vez que obren en autos los informes que rindan las autoridades que emitieron y promulgaron las normas impugnadas y los anexos que, en su caso, se acompañen a los mismos, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias del traslado que solicita.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2012

Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned below the text.

SRB. 3